PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Cesión de licencias de uso del Software CORE GROUPING para los centros de la red de Osakidetza

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2025/01012

ÍNDICE Página

1 OBJETO DEL CONTRATO 4
1.1 Justificación de necesidad e idoneidad del contrato 4
1.2 Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios 4
1.3 Procedimiento de adjudicación 4
2 ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO 5
2.1 Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución 5
2.2 Alcance del contrato 5
3 LOTES 6
3.1 Lotes: Objeto / Descripción / Códigos 6
4 REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES 7
5 REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTE 8
5.1 Requisitos normativos por lote 8
6 REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES 9
6.1 Plataforma tecnológica 9
6.2 Herramienta de gestión del servicio 9
6.3 Metodología 9
7 REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES 10
7.1 Requisitos técnicos excluyentes por lote 10
7.2 Requisitos técnicos no excluyentes por lote 10
7.3 Número máximo de lotes a los que licitar 10
7.4 Número máximo de adjudicatarios por lote 10
8 VARIANTES TÉCNICAS 11
9 MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA 12
9.1 Muestras 12
9.1.1 Forma de presentación 12
9.1.2 Normas para la identificación de las muestras 12
9.1.3 Presentación de las muestras (unidades y destinos) 12
9.2 Presentación de producto 12
9.3 Visita de obra 12
10 LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA EN MARCHA 13
10.1 Ubicación del equipo de trabajo 13
10.2 Plazos de entrega 13
10.3 Plan de puesta en marcha 13

11 MODELO DE GESTIÓN 14
11.1 Modelo organizativo 14
11.2 Medios personales adscritos a la ejecución del contrato 14
11.3 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato 14
12 EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO 15
12.1 Condiciones de ejecución 15
12.1.1 Horario 15
12.2 Modelo de control y seguimiento 15
12.3 Plan de trabajo 15

1 OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

Los GRDs, o Grupos Relacionados por el Diagnóstico, son una herramienta de gestión normalizadora, en la que, mediante un programa informático, alimentado con los datos de los pacientes dados de alta hospitalaria –el Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD)–, podemos clasificar a los pacientes en grupos clínicamente similares y con parecido consumo de recursos sanitarios.

Los GRD son un sistema de clasificación de pacientes por sistema de ajustes de riesgos con base en el isoconsumo de recursos. Sirven para conocer la casuística de un hospital, el case mix hospitalario.

Son de gran utilidad en la gestión y financiación de los hospitales, y su uso está extendido en Osakidetza, en todas las Organizaciones con centros hospitalarios.

Osakidetza quiere renovar la licencia del sistema de gestión de GRD, **Core Grouping Software**.

1.2 Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

El “Decreto 106/2008” señala que “Osakidetza asume el compromiso de no externalizar o privatizar nuevas áreas o servicios. No obstante, y ante situaciones excepcionales, se priorizará la asunción del área o servicio por el propio Ente Público”.

Esta actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados conforme a la Instrucción sobre Buenas Prácticas en la Contratación de Servicios del Gobierno Vasco, y no disponiendo de medios materiales ni humanos necesario para abastecerse se considera necesaria su contratación.

El sistema de agrupación Core Grouping, objeto de esta contratación, es un producto licenciado porpiedada de 3M, y es el software agrupador más actualizado del ámbito hsopotalario y el utilizado en Osakidetza para su gestión y case mix hospitalario.

Por todo ello, se considera que queda debidamente acreditada la insuficiencia de medios materiales y personales para llevar a cabo las diversas prestaciones que son objeto de la licitación, que su objeto y contenido son los más apropiados para su realización, y que la relación de personal y sus condiciones son las idóneas para la prestación adecuada del servicio.

1.3 Procedimiento de adjudicación

Tal y como se menciona en Memoria Justificativa, el procedimiento seleccionado es el procedimiento **ABIERTO.**

2 ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Los servicios solicitados se prestarán, principalmente, en las instalaciones del adjudicatario, aunque también se podrán prestar en las organizaciones de **Osakidetza**.

2.2 Alcance del contrato

El presente expediente tiene como objeto la cesión de la licencia de uso del software Core Grouping Software (software de agrupación) para los centros de **Osakidetza**.

Además, será obligación del contratista:

- Poner a disposición de **Osakidetza** el uso de la última versión o actualización disponible en el mercado de todos los productos relacionados en el objeto del presente pliego.
- Entregar a **Osakidetza** todas las versiones mayores de productos y tecnología, que incluyen versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionada y actualizaciones de documentación.
- Servicio de soporte del producto. Soporte telefónico 8x5.

La licencia de uso se extenderá a los siguientes centros de **Osakidetza**:

Organización Servicios	Centros	Camas
DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	n/a
HOSPITAL GÓRLIZ	GORLIZ H.	144
HOSPITAL SANTA MARINA	SANTA MARINA H.	158
OSI ARABA	SANTIAGO APOSTOL H.	261
OSI ARABA	TXAGORRITXU H.	512
OSI BARAKALDO-SESTAO	SAN ELOY H.	113
OSI BARRUALDE-GALDAKAO	GALDAKAO-USANSOLO H.	417
OSI BIDASOA	BIDASOA H.	85
OSI BILBAO-BASURTO	HOSPITAL UNIVERSITARIO BASURTO	651
OSI DEBABARRENA	EIBAR H.	40
OSI DEBABARRENA	MENDARO H.	110
OSI DEBAGOIENA	ALTO DEBA H.	81
OSI DONOSTIALDEA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DONOSTIA	1.095
OSI EZKERRALD-ENKARTER-CRUCES	HOSPITAL UNIVERSITARIO CRUCES	810
OSI GOIERRI-UROLA GARAIA	ZUMÁRRAGA H.	135
OSI RIOJA ALAVESA	LEZA H.	63
OSI URIBE	URDULIZ H.	151
RED DE SALUD MENTAL DE ARABA	ARABA PSIQUIÁTRICO H.	146
RED DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA	BERMEO PSIQUIÁTRICO H.	86
RED DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA	ZALDIBAR PSIQUIÁTRICO H.	102
RED DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA	ZAMUDIO PSIQUIÁTRICO H.	125

3 LOTES

3.1 Lotes: Objeto / Descripción / Códigos

No procede.

4 REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

El marco regulatorio de los trabajos objetos de esta contratación está conformado, en particular, por las siguientes normativas:

- Normativa en materia de Salud.
- Normativa de Protección de Datos.
- Normativa de Seguridad de la Información.
- Normativa de Administración Digital.

5 REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTE

5.1 Requisitos normativos por lote

No procede.

6 REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1 Plataforma tecnológica

La propuesta por el licitador para este tipo de servicios.

6.2 Herramienta de gestión del servicio

En el caso del servicio de soporte, el licitador deberá proponer en su oferta el procedimiento y herramientas a utilizar.

6.3 Metodología

Serán referencias metodológicas válidas las relacionadas con los servicios de soporte y atención usuarios.

7 REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1 Requisitos técnicos excluyentes por lote

No procede.

7.2 Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede.

7.3 Número máximo de lotes a los que licitar

No procede.

7.4 Número máximo de adjudicatarios por lote

No procede.

8 VARIANTES TÉCNICAS

No aplica.

9 MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

9.1 Muestras

9.1.1 Forma de presentación

No procede.

9.1.2 Normas para la identificación de las muestras

No procede.

9.1.3 Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede.

9.2 Presentación de producto

No procede.

9.3 Visita de obra

No procede.

10 LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA EN MARCHA

10.1 Ubicación del equipo de trabajo

Sin perjuicio de lo que expresen los siguientes párrafos, Osakidetza se reserva el derecho de modificar la política en cuanto a ubicaciones del equipo durante el transcurso del contrato, sin que ello suponga un coste adicional para Osakidetza.

Con carácter general, los trabajos se realizarán en las instalaciones del adjudicatario.

Es imprescindible que cuando el trabajo se realice desde las instalaciones del adjudicatario, se cumplan las medidas especificadas sobre seguridad física y de accesos establecidas por **Osakidetza** para este tipo de proyectos.

10.2 Plazos de entrega

El plazo de ejecución del proyecto es de **36 meses.**

10.3 Plan de puesta en marcha

El plan de puesta en marcha se incluirá dentro del plan de trabajo general del proyecto.

11 MODELO DE GESTIÓN

11.1 Modelo organizativo

Para la gestión y el desarrollo del servicio, los licitadores deberán constituir un equipo de trabajo, identificando responsables y funciones a desarrollar según consideren para la ejecución del servicio de este pliego.

11.2 Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

Los medios personales requeridos para la ejecución del contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

11.3 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

Los medios materiales requeridos para la ejecución del contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

12 EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1 Condiciones de ejecución

La empresa adjudicataria declarará que durante la ejecución del contrato se aplicarán medidas que respeten el medioambiente a través del uso de tecnologías y equipamientos que favorezcan el ahorro energético, el consumo responsable y la promoción del reciclado de materiales.

12.1.1 Horario

El horario de prestación de servicios será como mínimo, el siguiente:

- Lunes a jueves de 8:00 a 18:00
- Viernes de 08:00 a 15:00

12.2 Modelo de control y seguimiento

El propuesto por el licitador para este tipo de servicios.

12.3 Plan de trabajo

El propuesto por el licitador para este tipo de servicios.

Documento firmado por: SUSANA
IGLESIAS TAMAYO
En la fecha 16.07.2025 10:21:40 CEST